



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 NOV 2017

2017/05/001/3117

VISTO: la gestión promovida por la Corporación Nacional para el Desarrollo por la que solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes aplicables al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica, aires acondicionados.

RESULTANDO: I) que la Universidad Tecnológica, en carácter de fideicomitente, y la Corporación Nacional para el Desarrollo, en carácter de fiduciaria, celebraron un Contrato de Fideicomiso de Administración por el que convinieron de conformidad con la Ley N° 17.703 de 27 de octubre de 2003, la constitución del "Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica".

II) que la finalidad del citado fideicomiso es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa pública de la Universidad Tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.

III) que los bienes, cuya importación se solicita, serán destinados para la construcción, reciclaje y adecuación parcial del Instituto Tecnológico Regional con sede en Durazno.

CONSIDERANDO: I) que el Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica cumple con los requisitos establecidos en el artículo 833 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 730 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

II) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que los bienes cuya importación se solicita, no son competitivos para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 833 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 730 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, y a lo informado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

ASUNTO 1555
SLR/A-DG

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica, exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en facturas N° 17-005 y N° 17-006 de la firma Conami Ltda., por un valor de U\$S 37.310,00 (treinta y siete mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América) y U\$S 36.659,00 (treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América) respectivamente, cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

CONAMI LTDA

Prudencio Vazquez y Vega 1122
 11300 - Montevideo - Uruguay
 Tel/Fax: +598 27079400
 Email: info@conami.com.uy
 Web: www.conami.com.uy

FACTURA PROFORMA

Fecha
 Número

06/09/2017
 #17-005

CLIENTE

FIDEICOMISO UTEC N°54662/2014

Lic. Cra. Dalia Umansky
 Rincón 528 Piso 7
 11000 - Montevideo - Uruguay
 Tel: +598 29162800 ext. 435
 Email: dumansky@cnd.org.uy

CONDICIONES

Condicion Venta: **CIF Montevideo**
 Forma Pago: **Según pliego**
 Embarque:
 Carga en: **Puerto Malasia**
 Destino: **Puerto Montevideo**

COD.	UNID.	DESCRIPCION	Q	USD UNIT	IVA	TOTAL USD
1	unid	Manejadora Mod. CS3H-45MM-AH032-BF	1,00	9.230,00	X	9.230,00
1	unid	Manejadora Mod. CS3H-45MM-AH022-BF	2,00	8.641,00	X	17.282,00
1	unid	Manejadora Mod. CS3H-45MM-AH040-BF	1,00	10.798,00	X	10.798,00

Subtotal	37.310,00
Exento	37.310,00
Imponible IVA	-
Tasa	22%
Impuestos	-
TOTAL	37.310,00
Moneda	USD

OBSERVACIONES

- Origen: Malasia
- Venta en Recinto Portuario
- Datos Bancarios
 Beneficiario: Conami Ltda
 Banco: Santander - Suc: 04
 Cta. Cte USD N°: 5100385904



FACTURA PROFORMA

CONAMI LTDA

Prudencio Vazquez y Vega 1122
11300 - Montevideo - Uruguay
Tel/Fax: +598 27079400
Email: info@conami.com.uy
Web: www.conami.com.uy

Fecha
Número

06/09/2017
#17-006

CLIENTE

FIDEICOMISO UTEC N°54662/2014
Lic. Cra. Dalia Umansky
Rincón 528 Piso 7
11000 - Montevideo - Uruguay
Tel: +598 29162800 ext. 435
Email: dumansky@cnd.org.uy

CONDICIONES

Condicion Venta:	CIF Montevideo
Forma Pago:	Según pliego
Embarque:	
Carga en:	Puerto China
Destino:	Puerto Montevideo

COD.	UNID.	DESCRIPCION	Q	USD UNIT	IVA	TOTAL USD
1	unid	Chiller Inverter Mod. MC-SU60-RN1L	4,00	9.164,75	X	36.659,00
Subtotal						36.659,00
Exento						36.659,00
Imponible IVA						-
Tasa						22%
Impuestos						-
TOTAL						36.659,00
Moneda						USD

OBSERVACIONES

- Origen: China
- Venta en Recinto Portuario
- Datos Bancarios
Beneficiario: Conami Ltda
Banco: Santander - Suc: 04
Cta. Cte USD N°: 5100385904

